

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11411 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 14 de mayo de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo, nivel 18, en los Órganos Técnicos del Consejo, entre funcionarios del cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia o de Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo «C» de las Administraciones públicas.*

Advertido error en el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 14 de mayo de 2003 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 131, de 2 de junio de 2003) por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo nivel 18, en los Órganos Técnicos del Consejo, entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia o a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo C de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la Página 21204, Norma Primera.—1)

Donde dice: «... y los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia...»,

debe decir: «... y los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.»

MINISTERIO DE DEFENSA

11412 *RESOLUCIÓN 452/38113/2003, de 26 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38057/2003, de 31 de marzo, por la que se nombraban los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se modifica el Anexo a la resolución 452/38057/2003, de 31 de marzo (BOE núm. 82, de 5 de abril), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombraban los tribunales de selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas en el sentido siguiente:

Se nombra vocal titular del Tribunal de selección para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, Psicología, al Capitán psicólogo Don José Ignacio Robles Sánchez; dejando sin efecto el nombramiento, por necesidades del Servicio, del Comandante psicólogo Don Rafael González Collado.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Director general, Gregorio López Iraola.

11413 *RESOLUCIÓN 765/38112/2003, de 29 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38058/2003, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 69), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), modificada por Resolución 452/38069/2003, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 96), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/08709/03, de fecha 23 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 103), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista antes del inicio de la primera prueba, los aspirantes excluidos o excluidos condicionales podrán presentarse a la misma, en aplicación del artículo 28.4 del Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, con independencia de la resolución posterior que se adopte.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, km. 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las nueve horas del día 30 de junio de 2003, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del D.N.I., lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 15 de julio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.